

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2446

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 1° de junio de 2005

Término del artículo 113: 10 de junio de 2005

SUMARIO: **Decisión** del Ministerio de Economía de devolver a la provincia de Corrientes el cupo de cortes de primera calidad de la Cuota Hilton, que habían sido restringidos por un fallo judicial. Expresión de beneplácito. **Canteros**. (126-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros por el que se expresa beneplácito por la decisión del Ministerio de Economía de devolver a la provincia de Corrientes su cupo de 550 toneladas de cortes de primera calidad de la Cuota Hilton, que habían sido restringidos por un fallo judicial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de mayo de 2005.

Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Santiago Ferrigno. – Esteban E. Jerez. – Gustavo D. Di Benedetto. – José R. Mongeló. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. –

Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio.

En disidencia parcial:

Marta O. Maffei.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión del Ministerio de Economía de devolver a la provincia de Corrientes su cupo de 550 toneladas de cortes de primera calidad de la Cuota Hilton, que habían sido restringidos por un fallo judicial, permitiendo la resolución de un conflicto que amenazaba con dejar sin empleo a más de un centenar de obreros correntinos.

Gustavo J. A. Canteros.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En septiembre de 2004 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) tomó la encomiable medida de imponer un criterio federalista en la distribución de la Cuota Hilton en beneficio de las provincias con amplitud en sus rodeos y frigoríficos provinciales con capacidad exportadora.

Esta decisión significó para Corrientes un cupo de 550 toneladas de venta de carne bovina a la Unión Europea (sobre 28.000 de todo el país), que permitieron la reactivación del importante establecimiento frigorífico Tomás Arias, de San Cayetano (Corrientes), que había atravesado por una serie de problemas y actualmente –en parte gracias a la nueva distribución del cupo– emplea a casi 200 personas.

Durante el 2004 el Tomás Arias había cumplido con la venta de cerca de 130 toneladas de carne, cuando a fines de enero de 2005 una serie de presentaciones judiciales pugnaban por retirar a Corrientes su participación en la cuota. Esto derivó en una medida cautelar del juez federal Silva Garretón que, haciendo lugar a un pedido del consorcio ABC (Argentine Beef Consortium, integrado por las más importantes empresas frigoríficas del país, entre ellas Swift Armour, Quickfood, Gorina, Arrebeef, entre otras), suspendía la distribución de la Hilton que

beneficiaba a Corrientes y ponía en serio riesgo más de un centenar de puestos de trabajo.

Como consecuencia, los trabajadores del establecimiento iniciaron una serie de medidas de protesta, acompañados por sus representantes sindicales y por los empresarios del frigorífico Tomás Arias. Los reclamos llegaron al gobierno provincial, que a través de su Ministerio de Producción se puso en contacto con el gobierno nacional, para lograr la revisión de la medida. Varios legisladores provinciales y nacionales, sin distinción de partidos, actuaron en igual sentido.

Tras un primer pronunciamiento a favor de la nueva distribución del cupo por parte de la Procuración del Tesoro, el Ministerio de Economía de la Nación presentó un recurso jerárquico que habilita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) a continuar con la nueva distribución.

Estimamos que la medida tomada es un acto de justicia, y contribuye a plasmar en los hechos la política de federalismo y desarrollo de las economías regionales que las provincias argentinas demandan de su gobierno central.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo J. A. Canteros.